ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**	MAJA01.04.01.18.P01.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación Municipal requiere estructurar el proceso de selección Nº 413.010.32.1.342-2022 bajo la modalidad de contratación directa, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría técnica para la formulación y supervisión de los instrumentos de planificación territorial en lo relacionado con las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – TIC en Santiago de Cali al Departamento Administrativo de Planeación.**"**

Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Profesional Jurídico	Liliana López López	Abogada Contratista
Profesional Técnico	María Elena Dominguez	Contratista – SPT
Profesional Financiero	John Jairo Bedoya Sáenz	Profesional Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Claudia Posso Gómez Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.

Nombre: **Roy Alejandro Barreras Cortes**
Cargo: Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Enterado(s)

María Elena Dominguez
Contratista Profesional
SPT del DAPM

Liliana López López
Abogada Contratista DAPM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Rol Financiero



John Jairo Bedoya Sáenz
Profesional Contratista DAPM

Proyectó: Liliana López López – Abogada Contratista UAG
Revisó Claudia Posso Gómez Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.